



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1095**
NEUQUÉN, 13 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6970-M-18 y la Orden de Pago N° AC08370/2018, a nombre de CRISTIAN U. HASPERT por \$ 5.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Limpieza Urbana – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Materiales para el arreglo de roturas de caños de calles planas entre Saavedra y Petroleo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 2 de Enero de 2019 por el **Subsecretario de Limpieza Urbana**; contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08370/2018, a nombre de CRISTIAN U. HASPERT por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 0003-00004386 de la firma Ferreteria Full Service de Elvira Dick que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha <u>29</u> / <u>11</u> / <u>2019</u>

FDO. ARTAZA


C. P. Zabardo
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN